

0780-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y siete minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática (*en adelante PVD*), en el cantón de Alajuelita, de la provincia de San José.

En auto n.º 0593-DRPP-2024 de las trece horas cincuenta y nueve minutos del cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido PVD que, según las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, ya que, no se acreditó a la señora **Luz Mary Retana Mora, cédula de identidad n.º 103700940**, al haber sido designada como fiscal propietaria y delegada territorial propietaria, por lo que, para subsanar esa inconsistencia debía aclararse en cuál de los dos puestos permanecería.

En fecha catorce de setiembre del presente año, el PVD celebró *-de manera presencial-* una nueva asamblea en el cantón en mención, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, designando en ausencia al señor **Jorge Alberto Bonilla Fernández, cédula de identidad n.º 110850845**, como delegado territorial propietario. En ese acto la agrupación política manifestó mediante carta de aceptación que la señora **Retana Mora** se mantiene como fiscal propietaria; además, se aportó la carta de aceptación al cargo de delegado territorial propietario del señor **Bonilla Fernandez**.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108120518	EDGAR FRANCISCO SANCHEZ MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109620362	SONIA ROMERO RETANA	SECRETARIO PROPIETARIO
111240739	MARLEN ROMERO RETANA	TESORERO PROPIETARIO
116720013	MARIA FERNANDA SANCHEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
108890143	JEFREY MAURICIO CORDOBA ABARCA	SECRETARIO SUPLENTE
900410750	CARLOS ROMERO GODINEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
103700940	LUZ MARY RETANA MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108120518	EDGAR FRANCISCO SANCHEZ MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116720013	MARIA FERNANDA SANCHEZ ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108890143	JEFREY MAURICIO CORDOBA ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109620362	SONIA ROMERO RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110850845	JORGE ANDRES BONILLA FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 414-2024, partido Vía Democrática (PVD)
Ref n.º: S 3792, 4518, 4625-2024